

Veinte maravedis



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE

10

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Comisarios de Abastos providenien bucar o rretos q' Abas
 tescan d'hos Partidos por el coste y cosa, o señalando precio
 que se puede proporcionar, entregando las cantidades mas
 o menos que hasta aora han tenido con toda seguridad, e
 hipotecas, y que la misma que rezuan sin derviento
 alguno las han de entregar al Cauca de Propios a fin de este
 año, cuyo efecto se otorgaran las correspondientes
 obligaciones para la dicha seguridad y formalidad, y
 se pava un testimonio de esta resoluzion a la Junta de
 Propios para q' conareolo de ella, y lo expongan a los
 Comisarios sobre las cantidades que fueren precisas
 para el sustinimiento de los Abastos de los referidos Partidos

Memoria de Martin Guau ve de esta
 suauo brema Juicio y Comerciante de Genexo en ella, con casa avienta
 porcion de su d'ina

de su d'ina en la Plaza, en que expone ha estado vendiendo una
 porcion de su d'ina de supeior calidad a precio de once y tres
 libra hasta el presente dia q' se le ha intimado orden del
 Cav' Fiel en q' se en el despacho de ella, se pava a q'